RESOLUCIÓN DNCP N° 3221/2026

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Fecha:	11/11/2026
Dirigida a:	Convocantes, proveedores y ciudadanía en general
Tema regulado:	Convenio Marco
Referencia normativa:	Título VI – Resolución DNCP N.º 1.399/20
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA EXCLUSIÓN DE OFERENTE DEL CONVENIO MARCO PARA LA INCORPORACIÓN DE PASAJES AÉREOS A LA TIENDA VIRTUAL, ID 415212.

VISTO:

La Ley N.º 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", sus modificaciones y reglamentaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*", en el Artículo 17 establece la introducción de modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

Que el Decreto 2992/19, "*Por el cual se reglamenta la Ley N.º 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N.º 3439/2007*", contempla el procedimiento de Convenio Marco, a ser efectuado por la DNCP para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público.

Que por Resolución DNCP N.º 2744/24 se selecciona al oferente DISCOVER PARAGUAY S.A.

Que en fecha 07 de noviembre de 2026, mediante un comunicado en sus cuentas oficiales, la empresa DISCOVER PARAGUAY S.A. informó sobre la imposibilidad de continuar con sus operaciones habituales, debido a la suspensión preventiva de los accesos a los sistemas y herramientas indispensables para su actividad.

Que según Resolución DNCP N.º 1399/20, Título VI, Artículo 73, Inc. d), se establece como supuesto de exclusión de oferentes calificados "Otras causales que considere la DNCP".

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, el Abg. Juan Agustín María Encina Pérez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°. EXCLUIR del Convenio Marco para la "*Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual*" ID 415212 a la empresa DISCOVER PARAGUAY S.A.

Artículo 2°. NOTIFICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • DIRECCIÓN •

Dr. Agustín Encina
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py